

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA 1
		CÓDIGO:MMDS.1100.18F.13
	CONSTANCIA	VERSION 1

**ACTA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE LA NOTIFICACION POR AVISO
N°11548 DEL 11 DE MARZO DE 2021.**

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los artículos 3,7, 134 y 137, 140 Y 159 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 568 del Estatuto tributario procede a notificar el siguiente acto administrativo;

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: RESOLUCIÓN 11547 DEL 11 DE MARZO DE 2021 " POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS RESOLUCIONES QUE DEJAN SIN VIGENCIA UNA FACILIDAD DE PAGO".

**AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE.
FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL ACTO ADMINISTRATIVO: JORGE ARIEL PALACIO SANCHEZ.**

CARGO: SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO VALLE.

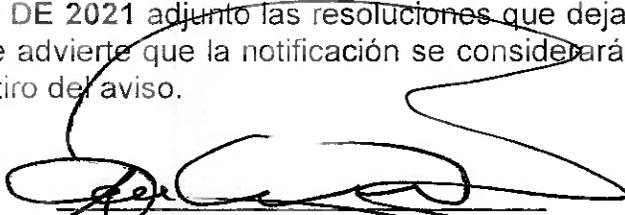
FUNDAMENTOS DEL AVISO: ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal de las resoluciones por medio de la cual se deja sin vigencia una facilidad de pago prevista en el artículo 67 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del **15 DE MARZO DE 2021** en la cartelera de la secretaría de tránsito y Transporte de Cartago Valle ubicada en la calle 10 # 14-131 y en la página web www.cartago.gov.co link: notificaciones de tránsito.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reposición.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE MARZO DE 2021 a las 8:00 A.M. En cartelera de la secretaría de tránsito y Transporte de Cartago Valle.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 19 DE MARZO DE 2021, A LAS 5:45 P.M En consecuencia se adjunta con la presente, copia íntegra de la **RESOLUCIÓN 11547 DEL 11 DE MARZO DE 2021** adjunto las resoluciones que dejan sin vigencia una facilidad de pago, se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Firma,


JORGE ARIEL PALACIO SANCHEZ
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Reviso, Mónica Salazar Naranjo Profesional Universitario, S.T.T